

Comodoro Rivadavia, 04 de marzo de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 276/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Barrera impugna el llamado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Química Analítica II.

Que la impugnación se fundamenta en la presentación del recurso jerárquico de fecha 28/11/08 que aún no ha sido resuelto.

Que este Consejo Académico entiende que no habiéndose renovado la designación ordinaria en ejercicio de las funciones de este Cuerpo, corresponde la cobertura interina del cargo.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **No hacer lugar** al pedido de impugnación del llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Química Analítica II.

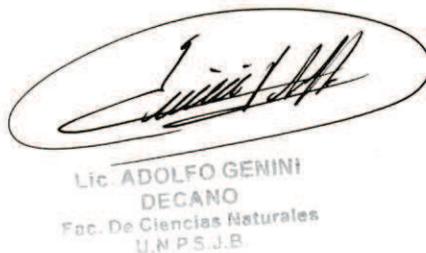
Art. 2°) Dar continuidad al trámite de llamado iniciado.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 014/09.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.